

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018

Unidad responsable:	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Fecha:	12 de febrero de 2018
----------------------------	---	---------------	-----------------------

Obra/Programa/Proyecto	Acción	Estrategia	Objetivo	Eje	Descripción de la inversión ¹	Área de impacto	Indicador a observar
Seguimiento y Evaluación	Garantizar la participación estatal ante el Consejo Nacional de Seguridad y los grupos regionales de coordinación interinstitucional de seguridad pública.	Asegurar el estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad como elementos de prevención del delito.	Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedita, imparcial y transparente.	Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de Derechos Humanos.	(b) 900,000.00	Estatal	Impacto en el resultado de los Programas con Prioridad Nacional.
					(c) 2,450,500.00		
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Garantizar programas y campañas de prevención del delito con el objeto de crear una cultura de legalidad.	Usar la fuerza legítima del Estado como eje estratégico para mejorar la seguridad pública y salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.	Garantizar seguridad pública a los guerrerenses.	Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de Derechos Humanos.	(c) 4,354,898.00	Estatal	Implementación de acciones en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
					(b) 14,323,517.00		
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Garantizar la certificación y la capacitación de todos los elementos policiacos para que, en el ejercicio de sus funciones, sean confiables y con voluntad de servicio; ello con el fin de facilitar el éxito en la lucha contra los grupos delictivos.	Usar la fuerza legítima del Estado como eje estratégico para mejorar la seguridad pública y salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.	Garantizar seguridad pública a los guerrerenses.	Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de Derechos Humanos.	(c) 15,019,463.64	Estatal	Certificación policial
					(b) 1,580,000.00		
Registro Público Vehicular	Estandarizar el control de información en materia de seguridad pública, con base en el rendimiento de los policías.	Asegurar el estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad como elementos de prevención del delito.	Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedita, imparcial y transparente.	Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de Derechos Humanos.	(c) 4,675,000.00	Regional	Vehículos inscritos en el RepuVe
					(b) 360,000.00		
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	Impulsar un Sistema Integral de Atención a Víctimas de Delitos	Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedita, imparcial y transparente como garante de la gobernabilidad de Guerrero.	Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedita, imparcial y transparente.	Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de Derechos Humanos.	(b) 15,019,463.64	Regional	Atención adecuada y efectiva de las personas en situación de víctima.
					(c) 11,579,300.00		
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	Impulsar la Profesionalización de los elementos de seguridad pública para su mejor desempeño.	Usar la fuerza legítima del Estado como eje estratégico para mejorar la seguridad pública y salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.	Garantizar Seguridad Pública a los Guerrerenses	Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de Derechos Humanos.	(b) 18,666,331.00	Estatal	Avance en la profesionalización de los elementos de seguridad pública (Capacitación Policial).
					(c) 2,840,800.00		
Red Nacional de Radiocomunicación	Dignificar el servicio policial dotando a todos los elementos de equipo, tecnología adecuada, salarios y prestaciones sociales en reconocimiento a su trabajo.	Usar la fuerza legítima del Estado como eje estratégico para mejorar la seguridad pública y salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.	Garantizar seguridad pública a los guerrerenses.	Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de Derechos Humanos.	(b) 18,666,331.00	Estatal	Avance en la disponibilidad de la Red de Radiocomunicación.
					(c) 2,840,800.00		

Sistemas de Videovigilancia	Dignificar el servicio policial dotando a todos los elementos de equipo, tecnología adecuada, salarios y prestaciones sociales en reconocimiento a su trabajo.	Usar la fuerza legítima del Estado como eje estratégico para mejorar la seguridad pública y salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.	Garantizar seguridad pública a los guerrerenses.	Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de Derechos Humanos.	(b) 1,080,000.00	Estatal	Avance en la disponibilidad del Sistema de Videovigilancia
					(c) 3,000,000.00		
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	Crear los mecanismos necesarios para incentivar la denuncia ciudadana.	Usar la fuerza legítima del Estado como eje estratégico para mejorar la seguridad pública y salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.	Garantizar seguridad pública a los guerrerenses.	Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de Derechos Humanos.	(b) 7,557,103.00	Estatal	Disponibilidad y atención del Servicio de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas en el Estado.
					(c) 1,050,005.00		
Sistema Nacional de Información	Estandarizar el control de información en materia de seguridad pública, con base en el rendimiento de las policías.	Asegurar el estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad como elementos de prevención del delito.	Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedita, imparcial y transparente.	Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de Derechos Humanos.	(b) 7,638,670.00	Estatal	Información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública por la Entidad.
					(c) 1,852,650.00		

1 La descripción de la inversión plasmada y la operatividad corresponde a los Programas con Prioridad Nacional a cargo del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública; sin embargo, de conformidad con los Decretos No. 85 Alcance I, "Decreto por el que se crea la Universidad Policial del Estado de Guerrero (UNIPOL), como organismo administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública" y el No. 33 Alcance I, "Acuerdo por el que se transfiere la responsabilidad de las direcciones generales del Sistema Estatal de Información Policial y de la Unidad Estatal de Telecomunicaciones del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado", el presupuesto de estas Áreas forma parte del recurso autorizado para este Secretariado Ejecutivo, quedando a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública la operatividad y seguimiento de las acciones.

b= Recurso FASP Federal

c= Recurso Estatal